



jueves 27 de junio de 2013

# BAREMACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE "UNI BEC@", BECAS PARA ESTUDIANTES

La Comisión Técnica para la valoración de la concesión de 25 BECAS DE FORMACIÓN acogidas al programa UNI BEC@ , atendiendo a las bases aprobadas mediante acuerdo Plenario, en su sesión celebrada el día 30 de mayo, punto noveno del orden del día, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P) nº 130, de siete de junio de 2013.

## HACE SABER

-Que la Comisión Técnica designada a tales efectos, en sesión celebrada el día 26 de junio de dos mil trece, por unanimidad de los miembros presentes, acordó hacer públicos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Declarar provisionalmente aprobada la siguiente valoración de méritos alegados por los aspirantes que se han presentado para participar en las pruebas selectivas para la concesión de veinticinco becas de formación en el ámbito de la Administración Pública, según se detalla en el siguiente anexo

-ANEXO I-

SEGUNDO: Determinar que contra la presente resolución pueden presentarse reclamaciones en el Registro General de este ayuntamiento, dentro del plazo improrrogable de 3 días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la exposición de este anuncio en el Ayuntamiento, y la publicación en la página web oficial de esta entidad

TERCERO: Dentro del plazo de alegaciones, los aspirantes que según puntuación queden en las primeras plazas de varias categorías, deben indicar el puesto al que optan preferentemente

CUARTO: La Comisión resolverá las reclamaciones que, en su caso se presenten. En el caso de que no se hayan presentado, la valoración de méritos anterior se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de nuevo acuerdo de la Comisión.

El Viso del Alcor, a 26 de junio de 2013.

LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN



EN EL SIGUIENTE ENLACE SE PUEDE CONSULTAR LA BAREMACIÓN